



DENOMINACIÓN DEL PUESTO: Médico de centro asistencial
--

MISIÓN

Atender a los pacientes del ámbito de influencia del centro asistencial, gestionando la atención sanitaria de forma integral siguiendo los criterios corporativos establecidos de legalidad, seguridad, eficiencia, calidad y ética profesional, todo ello colaborando con el resto de servicios de la Mutua para garantizar la atención a pacientes, la correcta determinación de la contingencia, y lograr su mejor y más pronta reincorporación laboral, tanto en los pacientes de contingencias profesionales como en los de contingencias comunes.

FUNCIONES

En función de las características del centro asistencial y sus necesidades, el médico podrá desempeñar – colaborando con el resto de profesionales de la organización (administración, enfermería, rehabilitación...) – las funciones asociadas a una o todas las áreas especificadas (contingencias profesionales y/o contingencias comunes).

Funciones comunes a todas las áreas

- Atender, controlar y hacer un seguimiento de los pacientes asignados de forma que se garantice su asistencia continuada, preservando su intimidad respecto de otras personas en las actuaciones sanitarias.
- Cumplimentar la historia clínica del paciente, garantizando en todo momento la confidencialidad de la información en ella contenida, asegurando un registro de manera precisa y secuencial de cuanto se haya llevado a cabo y los resultados obtenidos, especialmente las incidencias relacionadas con la evolución del paciente y/o de la toma de decisiones.
- Conseguir una correcta gestión clínica realizando una adecuada determinación de la contingencia, conociendo la duración estándar de los procesos y aplicando las Guías de Gestión Asistencial.
- Colaborar con los profesionales sanitarios del centro en la mejora de la calidad asistencial garantizando la Seguridad del paciente.
- Elaborar los documentos médico-legales e informes de seguimiento (p. ej. comité médico-administrativo, etc.) inherentes al desarrollo de su trabajo.
- Elaborar y entregar la documentación clínica que le sea solicitada por el paciente de acuerdo con los protocolos de entrega de documentación de la Mutua.
- Utilizar racionalmente y con criterios de eficiencia los medios de consulta, diagnósticos y terapéuticos puestos a disposición (propios/ajenos), con objeto de conseguir la mayor eficiencia en la gestión del caso.
- Conocer los objetivos sanitarios propuestos por la Mutua y participar en la consecución de los mismos.



DENOMINACIÓN DEL PUESTO: Médico de centro asistencial

- Analizar y participar en la respuesta a las reclamaciones planteadas como consecuencia de la atención facultativa, así como proponer y poner en marcha acciones de mejora para evitar nuevas reclamaciones
- Participar en valoraciones periciales con motivo de pleitos por casos en los que Asepeyo sea demandada por trabajadores de empresas mutualistas (preparar informes periciales y comparecencias en sala judicial en caso de ser requerido).
- Valorar, conjuntamente con el área de administración correspondiente, la concurrencia de requisitos que dan lugar al derecho a prestaciones y subsidios (o denegación, suspensión, extinción...).
- Generar y mantener relaciones de colaboración con los organismos y entidades con los que nos relacionamos (Servicio Público de Salud, Instituto Nacional de la Seguridad Social, etc.).
- Planificar y desarrollar las sesiones clínicas que se programen.
- Colaborar en la realización de estudios de gestión sanitaria que se lleven a cabo y proponer las acciones de mejora que se consideren.
- Conocer en síntesis y de manera actualizada el marco legislativo de la actividad sanitaria en Mutua, así como sus distintas áreas de actividad y negocio para conseguir una completa integración de su ejercicio profesional en la organización.
- Participar activamente en la formación y/o docencia organizada o promovida por la Mutua (Universidad Corporativa) encaminada a mejorar el perfil competencial y técnico de los facultativos.
- Transmitir sus conocimientos como médico de Mutua en los casos de incorporación y actualización de conocimientos de otros compañeros facultativos.
- Participar en proyectos de investigación y mejora de procedimientos que se definan: redacción y publicación de artículos científicos, elaboración de protocolos y guías clínicas de actuación en el seno de la Universidad Corporativa de Asepeyo, propuesta de mejoras en sistemas de información, definición circuitos de derivación de pacientes, etc.
- Actualizar sus conocimientos médicos y realizar una formación continuada que le permita mantener un elevado nivel técnico para garantizar la calidad asistencial.



Funciones asociadas al área de contingencias profesionales

- Atender a los pacientes presuntamente afectados de patología de etiología laboral (accidente de trabajo y enfermedad profesional) que acudan al centro asistencial (urgencias, visitas sucesivas...).
- Explorar, evaluar, diagnosticar (determinando el origen de la contingencia) y aplicar soluciones terapéuticas según proceda en cada caso.
- Decidir y emitir altas y bajas a los pacientes.
- Realizar una correcta gestión clínica de los casos, decidiendo, en cada momento, aquellas actuaciones que conlleven la más correcta actuación clínica en aras de conseguir la curación o minimización de las secuelas en el plazo de tiempo más adecuado.
- Llevar a cabo el seguimiento periódico de todos los casos asignados hasta su resolución, mediante la necesaria colaboración con otros profesionales sanitarios implicados.

Funciones asociadas al área de contingencias comunes

- Estudiar, valorar, peritar, controlar y hacer un seguimiento de forma continuada de los pacientes en situación de incapacidad temporal por contingencia común (ITCC).
- Visitar a los pacientes en baja por ITCC según sea la situación del proceso y en función de ello:
 - Elaborar los informes de propuesta de alta médica y/o incapacidad dirigirlos al Servicio Público de Salud o al Instituto Nacional de la Seguridad Social.
 - Adelantar, en la medida que se cumplan criterios corporativos y se disponga del consentimiento del paciente y del Servicio Público de Salud, las pruebas y/o tratamientos con objeto de conseguir la pronta recuperación del paciente.



Dirección de Recursos Humanos

Médico de centro asistencial
Descripción del Puesto de Trabajo

REQUERIMIENTOS

PERFIL ACADÉMICO *

Licenciatura en Medicina y Cirugía

Especialidades: Traumatología y Cirugía Ortopédica, Medicina del Trabajo, Medicina del Deporte, Medicina Familiar y Comunitaria, Medicina Física y Rehabilitación

FORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Máster en Valoración del Daño Corporal,
Máster Prevención de Riesgos Laborales,
Director de Instalaciones de Radiodiagnóstico,
Prevención de Riesgos Laborales asociados al puesto de trabajo e itinerario formativo interno correspondiente al puesto.

NORMAS / PROCEDIMIENTOS

Código deontológico de la profesión, marco normativo general de las MCSS.
funcionamiento general interno de Asepeyo y particular de un centro asistencial, manuales, circulares, etc. de publicación corporativa que afecten a su desempeño, sistema de objetivos individuales anuales y de gestión del desempeño, legislación sobre contingencias profesionales y comunes, protocolos y guías clínicas de actuación, prevención de riesgos laborales, calidad y medioambiente, ley de protección de datos, ley de autonomía y seguridad del paciente, etc., asociadas al puesto y centro de trabajo.

IDIOMAS

Castellano

Preferentemente idiomas oficiales de cada comunidad autónoma

EXPERIENCIA

Experiencia contrastada en Mutua, Servicio Público o Privado de Salud desarrollando las funciones enunciadas anteriormente en las áreas de contingencias profesionales (preferentemente servicio de urgencias o medicina asistencial) y/o contingencias comunes.

INFORMÁTICA

Aplicaciones corporativas: Intranet y gestión de historias clínicas corporativa (Chaman).

Aplicaciones Office y entorno Windows.

MOVILIDAD

Puntual y excepcionalmente para cubrir necesidades en centros asistenciales próximos (distancias fijadas legalmente), asistencia a juicios, reuniones específicas y/o para asistir a cursos organizados/promovidos por la Mutua.

* Para el ejercicio en Asepeyo el facultativo debe estar colegiado



Dirección de Recursos Humanos

Médico de centro asistencial
Descripción del Puesto de Trabajo

Relaciones con otros departamentos:

Equipo humano del centro asistencial, dispositivos asistenciales internos (centros asistenciales de Asepeyo, Hospitales...) , estructura funcional en el territorio (Coordinador Médico, Coordinador Autónomo de Prestaciones...) y direcciones funcionales centrales si así se requiere (Dirección Asesoría Jurídica, Dirección de Asistencia Sanitaria...)

Relaciones externas:

Organismos Oficiales (Servicio Público de Salud, Instituto Nacional de la Seguridad Social, Unidades de Valoración Médica de Incapacidades, Inspección de Trabajo y Seguridad Social, etc.), Servicios médicos de empresas, proveedores y profesionales consultores de Asepeyo

Comités / Comisiones a los que pertenece:

Aquellos relacionados con el desempeño de sus funciones donde se considere interesante su participación (comités sectoriales de CP...)